



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 423-2017-MDB/ALC

Barranco, 29 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se designe al funcionario titular de dicho cargo;

Que, el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

Estando a lo señalado en el Informe Técnico N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Arq. **ANGELA VANESSA CHUQUILIN DELGADO**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Barranco, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias, **a partir del 30 de agosto de 2017.**

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, **a partir del 30 de agosto de 2017**, la Resolución de Alcaldía N° 386-2017-MDB/ALC, por la cual se designó a la Arq. **ANGELA VANESSA CHUQUILIN DELGADO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Privadas y Control Urbano, quedando Vacante dicho cargo.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
[Firma]
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
[Firma]
RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General